Temporada 2019/2020

Circular nº.22/RFAF

Sevilla, 11 de marzo de 2020

Instrucciones aplazamiento de competiciones y de actividades de la RFAF

La Real Federación Andaluza de Fútbol, en relación a la situación originada en España por el COVID-19 y siguiendo en todo momento las directrices que le han sido marcadas por el Ministerio de Sanidad, la Real Federación Española de Fútbol, la Consejería de Salud y Familias y la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía en el día de ayer y durante el día de hoy, desea poner en conocimiento lo siguiente:

1.- **Desde el día de hoy** y hasta un nuevo aviso, por instrucción expresa de la Junta de Andalucía y la Real Federación Española de Fútbol, **todas las competiciones** de ligas deportivas de fútbol y fútbol sala regidas bajo la competencia de la Real Federación Andaluza de Fútbol en Andalucía, así como otros torneos autorizados por la RFAF, **quedan aplazadas durante un periodo inicial de 15 días (*jornadas oficiales a celebrar durante la semana presente y la siguiente*).** Se recomienda que los entrenamientos, de celebrarse, se realicen a puerta cerrada y siguiendo las directrices preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias.

2.- Igualmente, quedan aplazadas desde hoy y en el mismo periodo, **todas las actividades deportivas y formativas** organizadas directamente por la Real Federación Andaluza de Fútbol en Andalucía, incluyendo en estas, Campeonatos de España y de Andalucía de clubes y selecciones, convocatorias y entrenamientos de selecciones andaluzas y provinciales, así como actividades formativas y deportivas de todas las delegaciones provinciales y órganos técnicos de la RFAF, competiciones formativas de escuelas de fútbol y fútbol sala y concentraciones de fútbol y fútbol sala base.

3.- En relación a los cursos de formación de entrenadores tutelados por la Real Federación Andaluza de Fútbol de acuerdo a las disposiciones normativas de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, se queda a la espera de las próximas indicaciones al respecto de la citada Consejería para proceder de acuerdo a su dictamen.

La Real Federación Andaluza de Fútbol lamenta las molestias y el perjuicio que se pueda ocasionar a todos los entes federados con estas decisiones, pero recuerda que como cualquier otra federación deportiva en España debe acogerse a las decisiones de las autoridades sanitarias competentes en aras de la mayor seguridad y salubridad de nuestras personas federadas y aficionadas.

REAL FEDERACIÓN
ANDALUZA DE FÚTBOL

Fdo. José Antonio Pernía Rodríguez
Secretario General

REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE FÚTBOL

RFAF – Calle Tomás Pérez, 57, 41006 Sevilla, España
Tel: (+34) 954 92 49 28, Fax: 954 92 54 18 – rfaf.es